

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 0385

SALTA, 16 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.063/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs.1, elevado por el alumno HERRERA, MARIANO EMILIANO – L. U. N° 412.545 – de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - de la Sede Regional Sur - Metan; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita el cambio de la Sede Regional Sur – Metan, para la Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 25 de febrero de 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Sur – Metan;

Que a fs. 9, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía al respecto, considerando el estado curricular adjunto y los antecedentes obrantes en esa Comisión;

Que a fs. 10, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre las correlativas para cursar las asignaturas que solicita el alumno a fs. 8;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno HERRERA, MARIANO EMILIANO – L. U. N° 412.545 - de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2003** – el cambio de la Sede Regional Sur – Metan, para la Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del **25 de febrero de 2013**.

ARTICULO 2°.- OTORGAR al alumno HERRERA, MARIANO EMILIANO – L. U. N° 412.545 - de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2003** – las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2003
SEDE SUR – METAN
MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

INGENIERÍA AGRONÓMICA /2003
SEDE CENTRAL – SALTA

Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)
Práctica de Formación I – Nota: 8 (ocho)

por
por

Botánica Agrícola – Nota:8(ocho)
Práctica de Formación I–Nota: 8

MATERIAS REGULARIZADAS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 0385

SALTA, 16 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.063/2013

Matemática I

por Matemática I. Con Trabajos
Prácticos válidos hasta 31/5/14

Realidad Agropecuaria

por Realidad Agropecuaria. Con Tra-
bajos Prácticos válidos hasta el
30/09/2014

ARTICULO 3°.- TENGASE POR INSCRIPTO para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013, en las siguientes materias Inglés e Introducción a la Zootecnia (SPG), indicar asimismo al alumno que – deberá solicitar un cursado fuera del régimen de correlatividad para la asignatura Práctica de Formación II, en virtud del informe de fs. 10 de Dpto. Planeamiento Pedagógico.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES